

3

1^o Dep. de 1754

AD 185/28

2^o 14
N. O.

9931

AD
CA 35
80.21
FS. 09

1850.00

Razon Real que Dⁿ Manuel de J

reonda que goza en de rector de Tenorios indiguos que los
nada en de 1^o de Mayo de 1784. hasta 1^o de Septiembre de
Canonicas supreas que goza en las Iglesias Catedrales
Quinquenio, respecto a que estas no sucaficamos anualm^{te}
con rector finca como en los Tenorios, lo que igualmente es en

	<u>Principales</u>	<u>Redon</u>
D ⁿ Clemente de Sarria.....	3D000.....	D090.....
D ⁿ Jph de Zepemon.....	D387.6.....	D049.3.....
D ⁿ Andres de Voto.....	4D000.....	D200.....
D ⁿ Jph Taula.....	5D842.4.....	D474.3.....
D ⁿ Nicolawa Canincaro.....	2D700.....	D084.....
D ⁿ Vizente de Lixa.....	1D000.....	D030.....
El Colegio de S ^{to} Thomas.....	15D000.....	D600.....
D ⁿ Diego de Rivar.....	4D000.....	D420.....
D ⁿ Jph Taula.....	12D000.....	D360.....
D ⁿ Diego de Voto.....	8D000.....	D400.....
D ⁿ Domingo Tauri.....	4D000.....	D200.....
D ⁿ Francisco Lavaca.....	18D000.....	D600.....
Villena.....	10D500.....	D345.....
D ⁿ Alberto de Villanueva Toluca.....	11D000.....	D550.....
D ⁿ Juan Antonio de Vancemendi.....	4D000.....	D200.....
D ⁿ Jph de la Peña Montenegro.....	1D000.....	D030.....
El Marques de Cavabaza.....	2D000.....	D070.....
D ⁿ Jph Perez.....	D400.....	D042.....
D ⁿ Juana Cauzo.....	11D580.....	D463.4.....
D ⁿ Juan Bautista Iquendo.....	D000.....	D000.....
D ⁿ Jph del Texo y D ^a M ^a de Vicuña.....	22D672.....	D680.4.....
Tribunal del comulaco.....	D000.....	D000.....
D ⁿ Jph de Torquemada.....	2D300.....	D445.....
D ⁿ Jph Felix Vazquez.....	3D000.....	D420.....
D ⁿ Jph Cauzo.....	6D000.....	D300.....
Marq. de Cavacalderon.....	2D000.....	D060.....
D ⁿ Antonio Gonz. del valle.....	4D000.....	D200.....
La Marquesa de Texacacigle.....	7D734.2.....	D232.....
	<u>163D083.4</u>	<u>6D222</u>

2

la xara de Recepor gual del Sr. D. Juan de Espinosa en el p. importante en la
 pagam. la que cada uno segun la Educacion en la ciudad de que he co-
 cho en que la sea con una relacion prudencial de lo que fucalifican lo o de
 a este D. Juan de los que sea de la en el lugar regular por un
 espacio para, no conones en tiempo oportuno sus filiales no se puede
 sus Recepor, y tambien lo que se ha conuenido a beneficio del Fisco.

<u>Dias Res. Cos.</u>	<u>Res. Cos.</u>	<u>Dias y mes en que sean los Res. Cos.</u>
Dooo	Dooo	Diciembre... 28.
Dooo	Dooo	Julio... 48.
Dooo	D546	Julio... 104.
Dooo	Dooo	Marzo... 104.
Dooo	Dooo	Marzo... 26.
Dooo	Dooo	Diciembre... 28.
Dooo	Dooo	Corona... 20.
Dooo	D660	Agosto... 104.
Dooo	D500	Diciembre... 28.
Dooo	D580	Mayo... 104.
Dooo	D400	Mayo... 104.
Dooo	4D700	Mayo... 104.
D500	D680	Septiembre... 104.
D500	D650	Diciembre... 20.
D500	D400	Diciembre... 20.
D500	Dooo	Diciembre... 28.
D500	D540	Diciembre... 28.
D500	Dooo	Septiembre... 20.
D463	D463	Febrero... 23.
D500	D500	Mayo... 104.
D500	2D222	Agosto... 28.
D333	Dooo	Febrero... 100.
D500	D445	Septiembre... 104.
D500	Dooo	Diciembre... 28.
D500	Dooo	Noviembre... 12.
D240	Dooo	Febrero... 22.
D500	Dooo	Mayo... 16.
D232	Dooo	Julio... 104.
<u>1D163.3</u>	<u>2D226.2</u>	

Puñales
Por la suma de los 163 D^{os} 83. 4.

Res. an.
6 D 222.

1 ^o Juan de la Puente	10 D 000	D 500
2 ^a Juana de Juarez	D 500	D 0 1/2
3 ^o Jph. Lora	30 D 000	D 700
4 ^o Jope de Caceres	4 D 000	D 200
5 ^o Luis de Villa y Ficus	24 D 000	1 D 200
el P ^o Fr. Jph. goz de Aguil	3 D 200	D 0 1/2
6 ^o Juan de Ocalon	4 D 800	D 0 1/2
7 ^o Diego de Espinosa	3 D 000	D 50
8 ^o Miguel Tena Maldonado	8 D 000	D 400
9 ^o Manuel Ag ^o de Caicung	1 D 220	D 0 3/4
10 ^o Manuel de Inaco	4 D 000	D 200
11 ^o Martin de Chauranica	24 D 480	D 673. 4
12 ^o Juan de Villanueva	6 D 875	D 843. 6
13 ^o Miguel Sanchez	D 560	D 0 1/2
14 ^o Pedro de Tuxte	5 D 000	D 250
15 ^a Isabel de la Puente	24 D 544	D 36
16 ^o Pedro de la Puente	4 D 000	D 120
17 ^o Justino de Solazano	10 D 215	D 260
18 ^o Justino de Tuxte	D 650	D 0 1/4
19 ^o Marques de Cavacalsonon	4 D 000	D 120
20 ^o Jph. de Maria varquez	48 D 863	D 966. 1/2
21 ^o Antonio de Aguado	6 D 000	D 180
22 ^o Melchor de Barualdo	6 D 300	D 240
23 ^o Manuel J ^o de Rueda	8 D 000	D 320
24 ^o Marques de Cavabaza	4 D 400	D 176
25 ^a Manuela de la Puente	10 D 000	D 500
26 ^a Manuela Justiniaco	2 D 500	D 100
27 ^o Antonio Paez B ^{ta}	1 D 500	D 0 60
28 ^o Miguel Morzon	1 D 000	D 0 40
29 ^o Pedro de la Puente	1 D 0 1/2	D 0 58. 1/2
30 ^o Jasp. de la Puente y Mando	1 D 000	D 0 50
31 ^o Marques de la Puente	5 D 100	D 153
32 ^a Cava de la Puente	D 500	D 0 20
33 ^o Juan Ruiz de Ariza	D 285. 3	D 008. 4
34 ^o Comulaco de Lima	2 D 000	D 80
35 ^o Juan Ramirez de Vengance	1 D 628	D 0 48. 6

412 D 654. 2

5 D 836. 4 1/2

120168. 3.

120126. 2.

0000

120000

Tunis. 28.

0000

0036

Octavie. 28.

0000

0000

Noviembre. 28.

0000

0000

Enexo. 04.

0000

20200

Febrero. 02.

0000

0036. 2.

Agosto. 12.

0000

0012

Agosto. 12.

0000

0150

Abul. 02.

0000

0400

Tunis. 10.

0000

0036

Noviembre. 08.

0000

0200

Mayo. 20.

0000

40000

Enexo. 23.

0000

0503

Noviembre. 20.

0012

0062

Julio. 11.

0000

0500

Mayo. 30.

0036

0000

Enexo. 16.

0000

0100

Abul. 28.

0300

0512

Octavie. 04.

0024

0000

Mayo. 30.

0000

0000

Octavie. 12.

20344

0000

Octavie. 22.

0000

0374

Mayo. 03.

0000

0480

Julio. 12.

0000

0320

Febrero. 29.

0000

0501

Febrero. 29.

0000

10000

Noviembre. 08.

0000

0060

Septiembre. 6.

0000

0080

Agosto. 12.

0000

0040

Agosto. 09.

0000

0000

Noviembre. 08.

0000

0100

Julio. 29.

0000

0306

Agosto. 04.

0020

0000

Agosto. 01.

0008

0000

Agosto. 01.

0000

0000

Enexo. 23.

0000

0000

Enexo. 23.

50552. 02

260250. 4

Pto. 5
Red cont.

Resultar

4

Deis, mas onque se
cumplen los tenos.

..... 5D552. 0	 26D250. 4	
..... 0000	 0000	Octubre. 09
..... 0000	 0000	Noviembre. 03
..... 5D552. 0	 26D250. 4	
..... 0000	 0000	
..... 5D552. 0	 26D250. 4	

expuesto en la Junta de hacienda de 1.º de Mayo de 54, finque se pueda
originales de los repetidos representaciones que hace el Receptor general de
spondencia practica, lo que se reconocera por los autos que se cada una
requisito para a dia Tazon por menor zelo que a cada una le avien los
ha corrido en el intermedio de estos quattos meses que han corrido desde

Cobranza

Resultar

..... 4D000. 4D488. 3

de dho Colector licenciado ^{n. p.} de dho
via le saque se revulsa esta de dho
do 313 p. 2^a xvi. hasta fin de dho
52^a adviendo no vele podria hacer
cargo. elo que avia aven esta Ca
nongia por este ramo en el año de
52^a y meses corridos hasta fin de
Junio de 54^a por no hauer dado el
Contador Justificación con que justifi
car el cargo, ni aun hasta hoy lo
he podido conseguir, y quedando en
pie esta revulsa, sele avocando a dho
Colector 1301 p. que me pago en 5^a de
Agosto de 54^a que revocado, del 313^a
p. 2^a xvi. revulsa a del 183^a p. 2^a xvi.
los que le saco al margen haciendo.
me lo cargo del 1301 corridos.

Canongia de Tuxtillo...
n. p. d. Martin Rodriguez Lasso consecuio
con el cargo de Receptor en dho
Tiudad de Tuxtillo a quien igualm.
por la cuenta del Tico que tengo pre
sentada comprehensiva hasta fin de
Junio de 54^a le saque se revulsa estar
debiendo hasta la hijuela del año de
53^a y diezmos, de 52^a 4460 p. 6^a xvi. que
es el liquido cargo que le revulsa por
no hauerme pago con alg.

Manuales de esta Canonja
Corre animumo con la cobranza de
Manuales dho d. Martin Rodriguez Lasso

Romero

40939

2245

40486

30640

Coinage

1000

Recitatus

40488.82

5

0130

0183.22

0000

40460.62

10130

10132.62

y segun exprese en la cedula de la
del Tuto quedaua cononco por razon
de este Tuto hasta el año de 50. 25.
pesos, para cuyo cargo se avonaron 84.
p. y medio real que pago en dos parci-
das que venian del denio, nublado que
dax devonco hasta el año de 50. 12.
p. 1/2. xv. con mas los conuados hasta
el presente de 54. que por no haue en
vado Tuto alguna, no se vaca eliq.

2120.

Canongia de Santa de Chile.

Esta Canongia continua con su cobr.
za d. N. Luis Silvestre Sanchez de quen.
y segun exprese en la Junta de Haza
parada quedo devonco asi del tpo suio
como de otros que conuieron con la co-
branza de esta canongia haciendole
cargo a dho Receptor hasta la huela
la del año de 52. y diezmos de 54. in-
cluire los diezmos de Monaca de
50. 58. p. 3. xv. y conuados que entexar
lo lo que corresponde a la huela del
año de 53. y diezmos de 52. no lo inclu-
yo en este cargo por no haue me remi-
tido la huela, por lo que voluio Tax.
de los años 50. 58. p. citados.

22224.

Canongia de Tuto

El Thesoro de la v. Iglesia de esta Tuto
d. Clemente Sanchez de Quilana a d.
en la relacion Taxada que di en l.º de

Cobrador
480 10130

Resulcao
90132..64

Do 84

90172..24

Do 00

90158..3

90214

180364..4

Mas de este año le hizo cargo de 5542
p. 4^{to} xx. por lo que si no hauiendo cobra-
do para sea alguna le hizo cargo de 1082.....

Recebo
5084...

Canonjia de la Paz.

Al Receptor de la Paz d. Eugenio
Fernandez Valdivia en la ultima Jun-
ta de Hacienda que como lleuado pre-
sente en 1.º de Mayo de este año le vaq.
por cargo liquido 8069 p. 1/2 xx. y con-
tinuamente remitido en una libranza fha
en dha Ciudad en 1.º de Mayo de este
año 40 p. recabados estos del dicho re-
sulta quedara siendo 40069 p. 1/2 r.
y yo me hago cargo de los 40000.....

50722.....

Canonjia de la Plaza.

Corre con esta Canonjia como hasta
a qui el Comisario de este Tribunal
en ella d. d. J. p. del Correo y vaca a
quien en la ultima Junta de Hacia. le
resulta quedar siendo asi de su cargo
como de los que estan a su cuidado co-
rar de varios deudores a esta Canonjia
hasta fin del año de 13. 2704 p. 1/2 r. q.
recabados 689 p. 1/2 xx. que cobra de d. de
los del Villar y Turciaux en 6.º de Mayo
de este año, queda de liquido cargo de
te Receptor 2215 p. 1/2 r. y yo me hago
cargo de dha 689 p. 1/2 xx.

20305.....

Canonjia del Curco.

Esta puesto por el Tribunal de Receptor

5093...

Cobraso

12234...

Rarileas

180364...

0000...

50642...42

col 01
801051

40000...

40065...14

0685...5

20245...4

50892...5

310182...3

Reminders

MS. A. 9. 23.

esta Ciudad ^{2.} Martin Chastorral
de Mendoza, quien en una Carta que e-
scribió hacia remitiendo con el soldado que
habia de conducir lo, interese de M. en
todo Junio pasado todo lo que hubiere
cobrado el producto de la Canonjia
por lo que no habiendolo executado, ni
le hago avoso, ni menor cargo por fal-
ta de fidelidad.

AD 1000.

120193

Daria

Elas p^a seplata pagadori á beneficio el Fisco
á cuenta del cargo que melleuo echo...

Primamente por mandamiento de S. M.
 lo de V. M. pagué a d. Juan. Ramirez V.
 p. que regataron en los alimentos a los
 presos de las carceles de esta ciudad el mes
 de Abril pasado a este año.....

Do 25.

Y por mandamiento de N^{ra} Señal Real
se me mandaron entregar al secretario,
D.ⁿ Jeronimo de la Torre 293 p. 2^a m. p.
pagar á los Alarcifes quetaxacion las ca-
sas del Tribunal despues de la Rui-
na, y le tocaban al Fisco.

D293. 2²

Se por mandamiento de N^{ro} Sr. Junio del
año entrego a d. Juan. Rimeres Alc.
de las caxas de los secretos por los alim.
de d. Juan causados en el mes de Mayo...

D420.4

It por mandamiento de 3^o de Julio se
mandaron pagar á dho Alcaide p.
los mismos alimentos sep^r, salm^r e Tunio.
It por mandamiento de 1.^o de Agosto se ha
pagado á dho Alc^e por los alim^{tos} de dho preso del
mes de Julio.

0421...6

Mo8. 6.

738.64

Yo me en como 654 p. 2^a que por
 tres pap. escritos de om del
 Tribunal por d^o Jph. de Arceu.
 renaga secret. del secreto con.
 go entregados a Chiricoi co. ker.
 gar M^o Alaxio por la obediencia
 q^e esta haciendo en los p^otes
 median. y otros repa^oes para
 resguardos de la coiza. secret. D650

Yo eni en data 643² p. 6^o y 17^o
 m^o pagados a los 1^o y 2^o Enquien
 res y M^o del Exco. de la
 todo que empieza a comen en
 a rep. de este año. D643.6.17
 D6528.4.3

Resumen

Por lo comprado de redito de
 Zensu en los 4^o mes q^e han
 corrido hasta hoy 1^o de sep.
 viembre de 54. D554.0²

Por lo comprado de la 8^a
 Canonig. en dho ip^o. D899.5²

Turo g^oal. D044.4

Dho por los Cuos de los

M^o que exis-
 ten en el Tribu.

en v^o delo mandado

p^o el Coni. D600

Cargo. D998.2

Datos. D528.4²

Recibidos. D969.5¹/₄

De suerte que segun parece de esta Relacion Turada compre-
 heniva de los 1^o de Mayo de este año hasta 1^o de Septiembre
 del mismo resultan a beneficio del D. Turo tres mill novet.
 y sesenta y nueve p. cinco m. y onquaxallo, y Turo inverso
 Sacerdotes, Facto pectore con lav^o q^e justam. he comprado

9.
Pagado por mandam^{to} del Tribunal, y para q. conste Co
frimo en Lima 1.^o de Sep.^r de 1754. Lo q. envio con
esta Relacion Texada para que poniendose en la caja re
pectiva que es la de Receptura q. y senalandose en el
libro de entradas de ella se me de una Certificacion que
me sirva de docno en la cuenta siguiente que tengo de
dar de Receptura q. Ho ut supra.

J. Man. de los Rios